

Expediente: 1305/12

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR.- C/ SANATORIO MITRE S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS I CJC

Tipo Actuación: CEDULA A CASILLERO VIRTUAL

Fecha Depósito: 22/10/2020 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios I CJC

ACTUACIONES N°: 1305/12



H2050193420

CEDULA N°: 554.-

EXPTE N°: 1305/12.-

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN CEDULA DE NOTIFICACION

Concepción, 21 de octubre de 2020.-

JUZGADO: Juzgado de Cobros y Apremios I CJC -

SECRETARIA: DRA. FLORENCIA MARIA GUTIERREZ.-

<u>AUTOS</u>: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR.- c/ SANATORIO MITRE S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.-

Se notifica a: DEMANDADO SANATORIO MITRE SRL

Domicilio Digital: 90000000000.-

PROVEIDO:

CONCEPCIÓN, 20 de octubre de 2020. Hagase efectivo el apercibimiento dispuesto en la providencia de fecha 21/9/2020, en consecuencia las futuras notificaciones a la parte demandada serán cursadas en el Estrado digital del Juzgado (Art 75 del C.P.C y C). Asimismo téngase presente

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADOHAD
M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:
Secretario Jefe
A horas del día se dejo cedula en la casilla numero y se devolvió el original a Secretaría de origen

Oficial Notificador
HAD

la Constancia de AFIP digitalizada que acompaña . Encontrándose cumplida la providencia de fecha :14/02/2020 vuelvan los presentes autos a Despacho para dictar sentencia ,conforme esta ordenado en fecha 30/12/2019 .Personal MPP.-" Fdo. DRA. MARIA TERESA TORRES DE MOLINA - JUEZ -

Actuación firmada en fecha 21/10/2020

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.